



**ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS  
PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE  
CELADURIA EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL ÁREA  
DE SERVICIOS SOCIALES**

**Nº EXPTE.: SESS 27/15**

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de celaduría y recepción de los Centros dependientes del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valladolid, dividiéndose en los siguientes lotes:

LOTES	CENTROS
LOTE 1	1.- Centro de Personas Mayores San Juan, sito en C/Santa Lucía 32-34
	2.- Centro de Personas Mayores Arca Real, sito en C/Arca Real, 42C
	3.- Centro de Personas Mayores Delicias, sito en Pº Juan Carlos I, 28
	4.- Centro de Personas Mayores Río Esgueva, sito en Pza. Encuentro de los Pueblos, s/n
	5.- Centro de Personas Mayores Zona Este, sito en Pza. Biólogo José Antonio Valverde, 2
	6.- Otros Centros y programas dependientes del Área de Servicios Sociales
LOTE 2	1.- Centro de Personas Mayores Zona Sur, sito en Pº de Zorrilla, Nº 101
	2.- Centro de Personas Mayores José Luis Mosquera, sito en C/Pío del Río Hortega, 13.
	3.- Espacio de Mayores Parquesol, sito en C/ Núñez de Guzmán, 10
	4.- Centro de Personas Mayores Puente Colgante, sito en C/ Puente Colgante, 42
	5.- Centro de Personas Mayores La Victoria, sito en C/ San Sebastián, 3
	6.- Centro de Personas Mayores Rondilla, sito en C/Cardenal Torquemada, 52
	7.- Otros Centros y programas dependientes del Área de Servicios Sociales
LOTE 3	1.- CEAS Delicias Argales, sito en Monseñor Oscar Romero, 3.
	2.- CEAS Delicias Canterac, sito en Paseo Juan Carlos I, 20
	3.- CEAS Pajarillos Altos, sito en C/ Margarita, 16.
	4.- CEAS Belén-Pilarica, sito en C/ Puente la Reina, 1.
	5.- CEAS Barrio España-San Pedro Regalado, sito en C/Batuecas, 24
	6.- Centro de atención a indomiciliados y transeúntes, sito en C/ Arzobispo José Delicado,, 8
	7.- Centro Ocupacional de personas con discapacidad intelectual, sito en C/Montes y Martín Baró, 13
	8.- Centro de Formación Ocupacional Jacinto Benavente, sito en Avda. Valle de Esgueva, 8
	9.- Otros Centros y programas dependientes del Área de Servicios Sociales

Los criterios para la adjudicación del contrato, según consta en la letra H del cuadro de características particulares del pliego de condiciones administrativas son los siguientes:

**H.1.- Criterios de valoración matemática: De 0 a 60 puntos.**

H.1.1.- Precio: de 0 a 60 puntos.

La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:



$B_{max} \approx V_{max}$   
 Si  $B_i =$  tipo de licitación, entonces  $V_{Bi} = 0$  puntos  
 Si  $B_i <$  tipo de licitación  
 $V_{Bi} = B_i \cdot V_{max} / B_{max}$

Donde

$B_{max}$ = Baja máxima  
 $B_i$ = Baja del licitador que se valora  
 $V_{Bi}$ = valoración (puntos) que corresponden a la baja que se valora  
 $V_{max}$ = valoración (puntos) que corresponden a la baja máxima

En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.

## H.2.- Criterios evaluables mediante juicio de valor. De 0 a 40 puntos:

H.2.1 Proyecto de organización, plan de trabajo y coordinación: de 0 a 20 puntos

H.2.2.-. Plan social de ejecución del contrato. De 0 a 20 puntos.

Consta el informe de la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor en el expediente.

Se han presentado a la licitación de este contrato, mediante procedimiento abierto, las siguientes empresas, y una vez celebrada la mesa de contratación donde se da lectura a la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, y se procede a abrir el tercer sobre donde aparece la oferta económica, los datos son:

Nº Plica	Licitador	LOTES A LOS QUE SE PRESENTA EL LICITADOR	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA
1	ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.	1 Y 2	32,25	7,60
2	GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U.	1 Y 2	32,50	8,93
3	EULEN, S.A.	2	38,75	8,70
4	UTE SAMSIC SERVICIOS AUXILIARES Y SAMSIC SOCIAL	1 Y 2	26	7,95
5	INSERADECCO SERVICIOS ESPECIALES, S.A.	1 Y 2	22,25	7,86
6	ARACAS MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.L.	1 Y 2	22	7,20
7	VEGARSA 2001, S.L.	2 Y 3	27,50	8,50
8	OMBUDS SERVICIOS, S.L.	1 Y 2	38,50	7,78

PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA: De 0 a 60 puntos.

El Tipo de Licitación a la baja es de **9,40 euros/hora, IVA no incluido**

La valoración de la oferta económica, se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$B_{max} \approx V_{max}$ ,  
 Si  $B_i =$  tipo de licitación, entonces  $V_{Bi} = 0$  puntos  
 Si  $B_i <$  tipo de licitación , entonces  $V_{Bi} = B_i \cdot V_{max} / B_{max}$



Donde

$B_{max}$ = Baja máxima = Tipo de licitación – Oferta más baja = 9,40 – 7,20 = 2,20

$B_i$ = Baja del licitador que se valora

$VB_i$ = valoración (puntos) que corresponden a la baja que se valora

$V_{max}$ = valoración (puntos) que corresponden a la baja máxima = 60

Se adjunta informe sobre el estudio de posibles ofertas desproporcionadas, en el que se concluye que no existen bajas temerarias.

Así, las puntuaciones totales por cada uno de los lotes, se recogen en las siguientes tablas:

LOTE 1

Nº Plica	Licitador	LOTE	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN TOTAL
1	ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.	1	7,60	49,09	32,25	81,34
2	GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U.	1	8,93	12,82	32,50	45,32
4	UTE SAMSIC SERVICIOS AUXILIARES Y SAMSIC SOCIAL	1	7,95	39,55	26	65,55
5	INSERADECCO SERVICIOS ESPECIALES, S.A.	1	7,86	42,00	22,25	64,25
6	ARACAS MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.L.	1	7,20	60,00	22	82,00
<b>8</b>	<b>OMBUDS SERVICIOS, S.L.</b>	<b>1</b>	<b>7,78</b>	<b>44,18</b>	<b>38,50</b>	<b>82,68</b>

LOTE 2

Nº Plica	Licitador	LOTES	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN TOTAL
1	ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.	2	7,60	49,09	32,25	81,34
2	GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U.	2	8,93	12,82	32,50	45,32
3	EULEN, S.A.	2	8,70	19,09	38,75	57,84
4	UTE SAMSIC SERVICIOS AUXILIARES Y SAMSIC SOCIAL	2	7,95	39,55	26	65,55
5	INSERADECCO SERVICIOS ESPECIALES, S.A.	2	7,86	42,00	22,25	64,25
6	ARACAS MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.L.	2	7,20	60,00	22	82,00
7	VEGARSA 2001, S.L.	2	8,50	24,55	27,50	52,05
<b>8</b>	<b>OMBUDS SERVICIOS, S.L.</b>	<b>2</b>	<b>7,78</b>	<b>44,18</b>	<b>38,50</b>	<b>82,68</b>



**LOTE 3**

Nº Plica	Licitador	LOTES	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN TOTAL
<b>7</b>	<b>VEGARSA 2001, S.L.</b>	<b>3</b>	<b>8,50</b>	<b>60</b>	<b>27,50</b>	<b>87,50</b>

De esta forma las posiciones, son las siguientes:

Nº Plica	Licitador	LOTES 1	LOTE 2	LOTE 3
1	ILUNION CEE OUTSOURCING, S.A.	3º	3º	
2	GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U.	6º	8º	
3	EULEN, S.A.		6º	
4	UTE SAMSIC SERVICIOS AUXILIARES Y SAMSIC SOCIAL	4º	4º	
5	INSERADECCO SERVICIOS ESPECIALES, S.A.	5º	5º	
6	ARACAS MANTENIMIENTO Y SERVICIO, S.L.	2º	2º	
7	VEGARSA 2001, S.L.		7º	1º
8	OMBUDS SERVICIOS, S.L.	1º	1º	

Valladolid, 21 de enero de 2016

**LA TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES,**



*Salomé Marcos González*

**LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA,  
DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES**



*Ana María Arranz Lázaro*